

YU GUANBAO. CALLE ANTONIO BRAVO 00014 PRA IZD ZARAGOZA. IRPF. 2009. 17,83.  
 YU JIANFENG. CL ANGEL GANI 3 LC ZARAGOZA. IRPF. 2009. 7,41.  
 YU SONGWEI. AVDA NAVARRA 00038 3 B ZARAGOZA. IRPF. 2009. 6,12.  
 YU YOUJIAN. CL GALAN BERG 13 LC ZARAGOZA. IRPF. 2009. 11,46.  
 YUBERO BARCA M-ISABEL. CL PANO Y RUA 3 BJ ZARAGOZA. IRPF. 2009. 14,99.  
 YUS AVENDAÑO ANTONIO-SEBASTIAN. CALLE PINEDA MARIANA 00015 5 D ZARAGOZA. IRPF. 2009. 33,73.  
 YUS ESTEBAN MIGUEL ANGEL. CL ADAM 1 ZARAGOZA. IRPF. 2009. 24,86.  
 YUSTE GOMEZ M JOSE. CL CASPE. AV. 23 LC ZARAGOZA. IRPF. 2009. 35,31.  
 ZABALETA PELEGRIN MIGUEL-ANGEL. CL AGUSTIN. P 4 ZARAGOZA. IRPF. 2009. 37,33.  
 ZAERA GUERRA RAMIRO. CTRA AEROPUERTO 00004 ZARAGOZA. IRPF. 2009. 16,05.  
 ZAHARIA CONSTANTIN. CALLE MARQUES DE AHUMADA 00011 BJ E ZARAGOZA. IRPF. 2009. 10,66.  
 ZALAYA PARAISO M YOLANDA. CALLE ORTILLA 0002 5 C ZARAGOZA. IRPF. 2009. 25,43.  
 ZAMBRANA LACUEVA SILVIA PILAR. CL ALFARERIA 6 ZARAGOZA. IRPF. 2009. 18,37.  
 ZAMFIRESCU GABRIEL. CALLE CORTES DE ARAGON 00004 1 DCH ZARAGOZA. IRPF. 2009. 20,51.  
 ZAMORA VAYA DANIEL. CALLE HUERVA 00018 ZARAGOZA. IRPF. 2009. 8,55.  
 ZANON ESTAUN M-PILAR. CL S PABLO 57 ZARAGOZA. IRPF. 2009. 20,52.  
 ZAPATA PIQUER M ALICIA GERMANA. CALLE PEDRO CERBUNA 00005 3 ZARAGOZA. IRPF. 2009. 8,23.  
 ZAPATER LAZARO M PERLA. CL PINTOR MAN 2 ZARAGOZA. IRPF. 2009. 11,57.  
 ZAPATERO RINCON ALFONSO. CALLE SAN PABLO 0001244 DR ZARAGOZA. IRPF. 2009. 28,01.  
 ZARAGOZA SANTA LUCIA 6 SL. CALLE STA LUCIA 00006 LC ZARAGOZA. SOC. 2009. 7,24.  
 ZARAGOZANA DE COMERCIO INTERNACIONAL SA. AVDA INDEPENDENCIA 00021 2 CT ZARAGOZA. SOC. 2009. 34,71.  
 ZARAGOZANO LASHERAS MANUEL. CALLE SUIZA 00016 1 E ZARAGOZA. IRPF. 2009. 12,11.  
 ZARALOGISA 98 SL. PASEO ROSALES 00008 ZARAGOZA. SOC. 2009. 12,19.  
 ZARATAUS SL. CALLE OBISPO SUPERVIA 00010 1 B TAUSTE. SOC. 2009. 11,66.  
 ZARATAUSTE 2002 SL. URB PARAISO 00003 8 FD ZARAGOZA. SOC. 2009. 327,22.  
 ZARATE PEREZ JUAN CARLOS. CALLE MONASTERIO DE SIRESA 00030 7 D ZARAGOZA. IRPF. 2009. 11,61.  
 ZAREVITZ SL. CALLE RINCON DEL LUGAR 00000 QUINTO. SOC. 2009. 5,12.  
 ZARO IRACHE JOSE. AVDA TENOR FLETA 00038 ZARAGOZA. IRPF. 2009. 6,44.  
 ZARROCA ARTIGAS JULIO. CALLE MANUELA SANCHO 00040 ZARAGOZA. IRPF. 2009. 20,06.  
 ZARZUELA MONDARAY M-JESUS. PARC GRAN VIA 39 LC ZARAGOZA. IRPF. 2009. 7,56.  
 ZATORRE LABORDA RICARDO. CALLE GALLO 00001 3 ZARAGOZA. IRPF. 2009. 5,31.  
 ZESMUSIC SL EN LIQUIDACION. CALLE TOLEDO 00009 BAJ IZD ZARAGOZA. IAE. 2010. 74,22.  
 ZGREBENCIAN MARIUS. PLAZA SERRANO BERGES 00013 7 B ZARAGOZA. IRPF. 2009. 11,67.  
 ZHAN AIZHEN. CALLE AMISTAD 00017 1 A ZARAGOZA. IRPF. 2009. 7,24.  
 ZHANG CAIYUN. CALLE COMPROMISO DE CASPE 00005 5 B ZARAGOZA. IRPF. 2009. 14,04.  
 ZHANG CE. CALLE SAN ANTONIO ABAD 00032 3 C ZARAGOZA. IRPF. 2009. 8,68.  
 ZHANG CHUN. CALLE AVDA. MADRID 00169 5 B ZARAGOZA. IRPF. 2009. 12,47.  
 ZHANG SHIPIPING. AVDA SAN JOSE 00021 1 B ZARAGOZA. IRPF. 2009. 38,80.  
 ZHANG XIUFEN. CALLE SAN PABLO 00009 2 A ZARAGOZA. IRPF. 2009. 14,10.  
 ZHANG XIUWEI. CALLE MIGUEL. SERVET 00011 1 9 ZARAGOZA. IRPF. 2009. 17,19.  
 ZHANG XUANAI. CALLE TARRAGONA 00026 4 D ZARAGOZA. IRPF. 2009. 23,65.  
 ZHANG YIRONG. CL LA VIRGEN 1 ZARAGOZA. IRPF. 2009. 14,79.  
 ZHANG. HUIMEI. CL AVERROES 14 LC ZARAGOZA. IRPF. 2009. 22,36.  
 ZHAO SUIYUE. CALLE SANGENIS 00037 5 C ZARAGOZA. IRPF. 2009. 20,81.  
 ZHENG BIFEN. CL CORONA ARA 18 LC ZARAGOZA. IRPF. 2009. 29,21.  
 ZHENG BOZHONG. CL CONDE DE A 80 D ZARAGOZA. IRPF. 2009. 23,39.  
 ZHENG YINCHA. AV NAVARRA 63 ZARAGOZA. IRPF. 2009. 30,32.  
 ZHENG YUEQIN. CALLE ITALIA 00027 3 IZ ZARAGOZA. IRPF. 2009. 9,63.  
 ZHICONG SU. CALLE PIQUER ANDRES 00018 2 D ZARAGOZA. IRPF. 2009. 28,64.  
 ZHOU CUIHUA. CALLE MONASTERIO DE POBLET 00025 5 A ZARAGOZA. IRPF. 2009. 7,76.  
 ZHOU HUIKAI. AVDA COSCULLUELA 00033 4 IZ EJEA DE LOS CABALLEROS. IRPF. 2009. 28,38.  
 ZHOU SHENGUANG. CALLE CELANOVA 00002 5 1 A ZARAGOZA. IRPF. 2009. 14,40.  
 ZHOU SULLI. CALLE SAN JOAQUIN 00006 1 C ZARAGOZA. IRPF. 2009. 10,36.  
 ZHOU XIRONG. CALLE ARGEL 00007 BJ IZ ZARAGOZA. IRPF. 2009. 27,72.  
 ZHOU YANG. CALLE JULIAN SANZ IBAÑEZ 00006 ZARAGOZA. IRPF. 2009. 10,17.  
 ZHOU. JIUMEI. CL CONDE ARAN 19 ZARAGOZA. IRPF. 2009. 18,07.  
 ZHU GUANGLI. CALLE ARQUITECTO LA FIGUERA 00002 04 B ZARAGOZA. IRPF. 2009. 8,66.  
 ZHU. XINCHUN. CALLE JORGE MANRIQUE 00001 8 A 4 ZARAGOZA. IRPF. 2009. 6,37.  
 ZI CHEN WU. CALLE MIGUEL. SERVET 00085 1 F ZARAGOZA. IRPF. 2009. 7,06.  
 ZOCCO HERRERO JOSE-GABRIEL. RONDA RONDA CASTELLAR 00000 UTEBO. IRPF. 2009. 116,66.  
 ZOOM FORMACION SL. CALLE LUDWIG VAN BEETHOVEN 00010 1 A ZARAGOZA. SOC. 2009. 19,44.  
 ZORRO BARRIL. FILOMENA. CALLE CONCEPCION SAIZ DE OTERO 00016 1 A ZARAGOZA. IRPF. 2009. 27,85.  
 ZOU YUNYUN. CL VILLA DE A 7 BJ ZARAGOZA. IRPF. 2009. 17,08.  
 ZUERLIALIA SL. CALLE TENOR FLETA 00001 TORRES DE BERRELLEN. SOC. 2009. 17,64.

## ANEXO

*Relación que se cita*

*Apellidos y nombre, NIE, nacionalidad, número de expediente, fecha de resolución y período de expulsión*

AGUAYO ESPINOLA, VICTOR MIGUEL. Y1573196X. PARAGUAY. 120002619. 23-FEB-12. 5 AÑOS.  
 AHMED, SAGHIR. Y2174199T. PAKISTAN. 120002668. 23-FEB-12. 3 AÑOS.  
 ALI, ZULFIQAR. Y2174214S. PAKISTAN. 120002654. 23-FEB-12. 3 AÑOS.  
 HERNANDEZ NOVOA, ZAYDA ESPEDIPTA. Y1735164N. NICARAGUA. 120002818. 27-FEB-12. 5 AÑOS.  
 KALMAKHELIDZE, BADRI. X4928462E. GEORGIA. 120002693. 24-FEB-12. 3 AÑOS.  
 KOFFIE, NANA. Y2180915T. GHANA. 120002698. 24-FEB-12. 3 AÑOS.  
 KRASNOVA, NADEZHDA. Y2180917W. RUSIA. 120002700. 24-FEB-12. 3 AÑOS.  
 MBAYE, DJIBRIL AMADOU. X8049826X. SENEGAL. 120002686. 24-FEB-12. 3 AÑOS.  
 MENDOZA GUTIERREZ, JOSE FRANCISCO. Y2177209C. NICARAGUA. 120002761. 27-FEB-12. 5 AÑOS.  
 NYUSE EDJANG, GAUDENCIO. X7483717T. GUINEA ECUATORIAL. 120001853. 09-FEB-12. 5 AÑOS.  
 PRENGA, EDUART. Y2176711M. ALBANIA. 120002629. 23-FEB-12. 5 AÑOS.  
 REGALADO GONZALEZ, MARLIN YAHIRA. Y2189638Y. NICARAGUA. 120002703. 24-FEB-12. 5 AÑOS.  
 SIDIBE, YORO. Y0776853L. MALL. 120001862. 09-FEB-12. 3 AÑOS.  
 THIAM, SANA. X6977291B. SENEGAL. 120002628. 23-FEB-12. 5 AÑOS.  
 THIARE, SEYNY. X8156044Z. GAMBIA. 120003089. 6-MAR-12. 3 AÑOS.  
 TORRES VARGAS, FREDDY ANTONIO. Y2189653K. COLOMBIA. 120002823. 27-FEB-12. 5 AÑOS.  
 VERA CARDENAS, RODRIGO ARIEL. Y0470263L. PARAGUAY. 120002626. 23-FEB-12. 3 AÑOS.  
 VIEIRA DA ROCHA, DOUGLAS. Y2196290B. BRASIL. 120002884. 6-MAR-12. 5 AÑOS.  
 ZUQUAN, ZHENG. Y2187457X. CHINA. 120002702. 24-feb-12. 5 AÑOS.

## SECCION SEXTA

## CORPORACIONES LOCALES

## ALAGON

Núm. 2.945

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar notificaciones personales mediante el Servicio de Correos, se procede a efectuar la notificación del acto que se reseña a continuación, mediante anuncio en el BOPZ.

**CONTENIDO DEL ACTO:** Otorgamiento de trámite de audiencia en relación con el expediente de baja de oficio del padrón municipal de habitantes de Estación Antonio Zambrano Criollo.

**LUGAR Y PLAZO DONDE PUEDE COMPARECER PARA ENTREGA DE NOTIFICACIÓN:** Ayuntamiento de Alagón (plaza de España, 1), en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio.

Alagón, a 13 de marzo de 2012. — El alcalde, José María Becerril Gutiérrez.

## ALBERITE DE SAN JUAN

Núm. 2.952

El Ayuntamiento de Alberite de San Juan, por decreto de la Alcaldía de fecha 5 de enero de 2012, ha aprobado el padrón de agua correspondiente a los meses de noviembre-diciembre 2011.

Dicho padrón está expuesto al público al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular en su caso las oportunas reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación del padrón recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.

El periodo de cobro en voluntaria de los recibos correspondientes a dicho padrón comenzará el día siguiente hábil al de la finalización de la exposición al público y terminará dos meses después (artículo 87 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento General de Recaudación).

Las cuotas de los contribuyentes que en años anteriores domiciliaron el pago serán cargadas en sus cuentas durante el período de cobro voluntario y recibirán en sus domicilios el justificante del pago emitido por la entidad financiera.

Aquellos recibos que no estén domiciliados podrán hacerlos efectivos en cualquiera de las oficinas bancarias de esta localidad, previa comprobación del importe en las oficinas municipales.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de cobro en vía de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Alberite de San Juan, a 5 de marzo de 2012. — El alcalde, Roberto Gimeno Lete.

## ALDEHUELA DE LIESTOS

Núm. 2.944

Debiendo proveerse las plazas de juez de paz titular y sustituto de este municipio, de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el artículo 5 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre un periodo de quince días para la pre-

## Jefatura Superior de Policía de Aragón

## BRIGADA PROVINCIAL DE EXTRANJERIA Y FRONTERAS

Núm. 3.004

Habiendo resultado infructuosas las notificaciones personales a los ciudadanos extranjeros cuyos datos de identificación personal y de interés para el expediente constan en relación anexa, se procede a practicarlas a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El acto administrativo objeto de notificación son resoluciones de expulsión de la autoridad gubernativa en las fechas que se relacionan, con prohibición de entrada en espacio Schengen por el tiempo que se menciona. Dicha resolución, junto al resto del expediente, obra en la Unidad de Extranjería de la Delegación del Gobierno en Aragón-Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, a disposición de los interesados.

Asimismo se informa que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición previo a la vía contencioso-administrativa ante la misma Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o impugnarla directamente en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, bien del Tribunal Superior de Justicia de Aragón o de aquel Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción el interesado tenga su actual domicilio (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), recursos que podrán cursarse a través de cualquiera de las vías previstas en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Extranjería.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012. — El inspector, Daniel Loste Ramos.

sentación de solicitudes ante este Ayuntamiento por los interesados en el desempeño de los citados cargos.

Los requisitos son:

1. Ser español y mayor de edad.

2. No estar incurso en alguna de las siguientes causas de incapacidad:

—Estar impedido física o psíquicamente para la función judicial.

—Estar condenado por delito doloso, mientras no haya obtenido la rehabilitación.

—Estar procesado o inculcado por delito doloso, en tanto no sea absuelto o se dicte auto de sobreseimiento.

—No estar en el pleno ejercicio de los derechos civiles.

3. No hallarse incurso en las siguientes causas de incompatibilidad:

—Ejercicio de cualquier otra jurisdicción ajena a la del Poder Judicial.

—Ejercicio de cualquier cargo de elección popular o de designación política.

—Tener empleo o cargo dotado o retribuido por la Administración Pública.

—Tener empleo de cualquier clase en los Tribunales y Juzgados.

—Ejercer la abogacía o procuraduría y todo tipo de asesoramiento jurídico.

Las solicitudes deberán presentarse en el Ayuntamiento durante los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Aldehuela de Liestos, 14 de marzo de 2012. — El alcalde, Arcadio Muñoz Muñoz.

## ALFAJARIN

### Núm. 2.917

De conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y el apartado II.I c) 2) de la Resolución de 9 de abril de 1997 sobre instrucciones técnicas a los ayuntamientos para la gestión y revisión de padrón de habitantes, se ha incoado de oficio expediente para proceder a dar de baja en el padrón de habitantes de este municipio, así como en el censo electoral por haberse comprobado que no residen en el mismo, a las siguientes personas:

PENKA TONEVA MINEVA. PASAPORTE 337108457.

YORDANKA TONEVA NIKOLOVA. PASAPORTE 337116434.

G.N.N. NIE X8467208B.

T. N. N. NIE X8466974F.

NIKOLAY GEORGIEV NIKOLOV. PASAPORTE 323983559.

TONI TODOROV MINEV. PASAPORTE 319869596.

MARINKA GENCHEVA MINEVA. PASAPORTE 323969060.

Calle: Ramón y Cajal, 33.

Intentada la notificación a los interesados sin que esta se pudiera practicar por desconocerse el domicilio de los mismos, podrán presentar reclamaciones por el plazo de diez días, a contar desde la publicación del anuncio en el BOPZ.

Alfajarín, a 12 de marzo de 2012. — El alcalde, Francisco Verge Salvado.

## BORDALBA

### Núm. 2.936

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 22 de diciembre de 2010, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Bordalba, a 7 de marzo de 2012. — El alcalde-presidente, Antonio Esteras Esteras.

## BORDALBA

### Núm. 2.937

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 21 de diciembre de 2011, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Bordalba, a 7 de marzo de 2012. — El alcalde-presidente, Antonio Esteras Esteras.

## BORJA

### Núm. 2.929

Debiendo proveerse en este municipio el cargo de Juez de Paz, titular y suplente, y de conformidad con lo que establecen la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el artículo 5 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz, se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar

desde la publicación en el BOPZ, para que puedan presentar solicitudes ante este Ayuntamiento aquellas personas a quienes les interese su nombramiento y que reúnan las condiciones siguientes:

1. Ser español y mayor edad.

2. No estar incurso en las siguientes causas de incapacidad:

—Estar impedido física o psíquicamente para la función judicial.

—Estar condenado por delito doloso, mientras no haya obtenido la rehabilitación.

—Estar procesado o inculcado por delito doloso, en tanto no sea absuelto o se dicte auto de sobreseimiento.

—No estar en el pleno ejercicio de los derechos civiles.

Borja a 9 de marzo de 2012. — El alcalde, Francisco Miguel Arilla Andía.

## BORJA

### Núm. 2.934

Habiéndose publicado anuncio de aprobación provisional en el BOPZ de fecha 3 de febrero de 2012 de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios y utilización de instalaciones deportivas municipales, que recayó por acuerdo del Pleno municipal adoptado en sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2012, y habiendo transcurrido el período de información pública sin la presentación de objeciones, reclamaciones o reparos al mismo, mediante el presente se procede a la publicación del texto íntegro de la citada modificación.

### ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Art. 5.º *Cuota tributaria.* — La cuantía de la tasa se determinará aplicando las tarifas siguientes:

1. CUOTAS DE ABONO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

1.1. Modalidades individuales:

TRAMO DE EDAD	COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL			PISCINA CLIMATIZADA			PISCINA VERANO			SALA DE FITNESS		
	PAGO MENSUAL	PAGO TEMPORADA	PAGO TEMPORADA	PAGO MENSUAL	PAGO TEMPORADA	PAGO TEMPORADA	PAGO MENSUAL	PAGO TEMPORADA	PAGO MENSUAL	PAGO TEMPORADA	PAGO TEMPORADA	
ABONO POR SEMANA Y RESTO (06/05/09)						48,33						63,00

2. CUOTAS DE ENTRADA Y ALQUILER DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

2.1. Alquiler instalaciones deportivas municipales:

• Equipamiento para no abonados:

Frontón: 3,40 euros/persona/hora.

Bono año: 50 euros.

Pista de squash: 4,30 euros/persona/45 minutos.

Bono año: 66 euros.

Pistas de tenis: 3,40 euros/persona/hora.

Bono año: 50 euros.

Borja, a 9 de marzo de 2012. — El alcalde, Francisco Miguel Arilla Andía.

## BUBIERCA

### Núm. 2.938

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de diciembre de 2010, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Bubierca, a 7 de marzo de 2012. — El alcalde-presidente, Antonio Borque Cubero.

## BUBIERCA

### Núm. 2.939

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 15 de diciembre de 2011, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Bubierca, a 7 de marzo de 2012. — El alcalde-presidente, Antonio Borque Cubero.